

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

16957 Orden TDF/915/2025, de 6 de agosto, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVIII edición.

En cumplimiento de lo previsto en el capítulo IV de la Orden TFP/967/2019, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de reconocimiento del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado establecido por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y vista la propuesta elevada por el jurado de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVIII edición, dispongo:

Primero. *Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.*

Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública *ex aequo* a la Subdelegación de Defensa en Málaga, y al Organismo Autónomo Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. *Premio a la Innovación en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión Pública a la División de Documentación de la Policía Nacional por la práctica «DNI Exprés».

2. Conceder accésits a:

a) La Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la práctica «Punto Único de Entrada (PUE). La cooperación entre administraciones como clave de un modelo pionero en Europa».

b) La Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, por la práctica «Sistema de Gestión del Control SOIVRE. ESTACICE PUE integrado en PUE y el Universo SOIVRE».

c) La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, por la práctica «Carpeta Justicia: La información a tu alcance».

Tercero. *Premio Ciudadanía.*

1. Conceder el Premio Ciudadanía a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la práctica «Libro Verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural».

2. Conceder accésits a:

a) SUMA Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, por la práctica «Omnicanalidad centrada en el ciudadano».

b) El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación EPE, por la práctica «IA al servicio de la gestión del conocimiento para el apoyo público a la I+D+I».

Madrid, 6 de agosto de 2025.–El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, P. S. (Ley 50/1997, de 27 de noviembre), el Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, Antonio Hernando Vera.